ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del día 24 de mayo de 2019, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, en la Sala de Juntas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, ubicada en Leibnitz No. 13, Piso 6, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11590, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de 2019.

INTEGRANTES DEL COCODI: Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Presidente Suplente del Comité; Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité; Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité y Mtro. Iván Flores Benítez, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas y Vocal del Comité.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

ENLACE DEL COCODI Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO: Mtro. Alvaro López Reyes, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos; Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Directora de Evaluación Institucional, y Enlace de Control Interno.

INVITADOS EXTERNO: Dr. Armando de Luna Ávila, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP) Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal y Lic. Ericka Mazika Guzmán Gómez, Subdirectora de Entidades Coordinadas de la SEP.

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP, Mtro. Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General; M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar, Secretaria de Administración; Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico; Mtro. José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales; Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico; Mtro. Miguel Ángel Núñez Pérez, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México; Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades y Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité, verificó la lista de asistencia, el Quórum Legal y declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria 2019 del COCODI del CONALEP.

II.- Aprobación de la Orden del Día.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité la Orden del Día, así como los apartados que la conforman, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Presidente Suplente del Comité, solicitó a los miembros del Comité la dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019, la cual se aprobó por unanimidad de votos en todos sus términos.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

El Lic. Rosalío Tabla Cerón, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Presidente Suplente del Comité, señaló la inexistencia de acuerdos pendientes para la Segunda Sesión.

V.- Cédula de problemáticas o situaciones críticas (Riesgos de atención inmediata no reflejados en la matriz de administración de riesgos Institucional).

Respecto a las cédulas críticas, **el Mtro. David Fernando Beciez González**, Secretario Académico del CONALEP, hizo hincapié en tres razones por las cuales se ve afectado seriamente el desarrollo del programa de trabajo del CONALEP: a) La formación profesional de docentes, los cuales en los últimos 5 años no han tenido acceso a ningún proceso de formación; b) El recorte presupuestal que obliga a posponer y a redefinir las metas propuestas; y c) La antigüedad de la tecnología del Colegio, que impide llevar a cabo estrategias como videoconferencias o transmisión en vivo; señaló que lo anterior implica un serio riesgo para el cumplimiento de metas del programa de formación, el cual está enfocado en la población magisterial.

En relación a la cédula "Falta de actualización y desarrollo de nuevos módulos del Sistema de Gestión de Formación Académica (SIGEFA)" **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, precisó que solicitó el envío de los requerimientos que debe atender el sistema, asimismo mencionó que se reunirá con el Área de Formación Académica para continuar con el proyecto que quedó inconcluso hace un par de años, expediente que se encuentra en el OIC.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Servidora Pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, advirtió que las cédulas refieren a situaciones presupuestales, por lo que su cumplimiento queda sujeto a instancias que no pertenecen al CONALEP por lo que sugirió a la Institución valorar y analizar si los asuntos podrían recaer en el ámbito de situaciones críticas.

En ese sentido, **el Dr. Armando de Luna Ávila**, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, cuestionó sobre el monto de recursos que se requiere para el programa en materia informática.

En respuesta, **el Mtro. David Fernando Beciez González**, Secretario Académico del CONALEP, indicó que el monto es de $980,000.00 para el primer proyecto y $1,000,000.00 para el segundo; además precisó que ante las reducciones al presupuesto se buscaron alternativas las cuales no son factibles derivado de la falta de conectividad, y calidad de imagen.

A efecto de ahondar en el tema, **el Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la SFP, precisó que el tema es una situación crítica, señaló que el primer punto es referente al presupuesto y que las soluciones exploradas pasan por tener más recursos porque el monto no es suficiente, en cuanto al segundo, referente al proceso de evaluación que tenía una meta comprometida, mismo que está relacionado con un desarrollo informático, cuestionó si la evaluación puede hacerse sin la herramienta o si ésta es necesaria.

Derivado de lo anterior, **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, puntualizó que el sistema de gestión de formación docente tiene alrededor de 8 años que se desarrolló, mismo que lleva el registro de capacitación de cada uno de los docentes del CONALEP, el cual hoy en día requiere módulos adicionales, mencionó que en el 2017 se hizo una contratación de servicios profesionales para tal efecto, aspecto que no quedó concluido, por lo que este hecho representa un riesgo por no llevar un registro adecuado de todas las variables que se deben medir, factor que permite identificar como una cédula de riesgo para el Colegio.

En ese sentido, precisó que la petición es que se concluya, por lo que la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas atenderá el requerimiento con recursos propios, mencionó que se puede concluir en diciembre o enero, y que la inversión que se busca es para poder tenerlo a la brevedad posible sin distracción de las iniciativas prioritarias que tiene el Colegio.

El Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico del CONALEP, hizo hincapié en el proceso de actualización de aquella población que no ha tenido acceso en los últimos años a la formación, misma que estableció como prioridad el Dr. Enrique Ku Herrera, por otro lado, al proceso de evaluación desde su captura, valoración y la posibilidad de impacto en la trayectoria escolar de los profesores.

En relación al tema, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, señaló la importancia de los temas, no obstante, comentó que es una cuestión que no podría resolverse en el Comité, toda vez que es un tema presupuestal, puntualizó que tendrá que llevarse a otra instancia para acercarse de los recursos y poderse efectuar.

Al respecto, **el Dr. Armando de Luna Ávila**, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, aludió que valdría la pena explorar la posibilidad de alguna alternativa para no dejar de llevar a cabo los objetivos propuestos.

Derivado de lo anterior **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité la eliminación de las Cédulas Críticas de la Orden del Día para la Tercera Sesión del COCODI, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.

Para continuar, **el Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la SFP, comentó que otra solución es llevarlo al

Órgano de Gobierno el cual debe tomar una decisión de ampliación, solicitarla y hacer los trámites respectivos ante otro nivel.

El Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico del CONALEP, insistió en que se buscarán alternativas para lograr lo propuesto.

Respecto al tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, señaló que consultará el tema con la SEP, lo anterior por ser un tema medular para el CONALEP.

Para finalizar, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, precisó que el tema es relevante, y que tiene que ser atendido, además de que la capacitación y evaluación docente es parte de lo observado por la Auditoría Superior de la Federación, mencionó que las alternativas a tomar son sin considerar recursos toda vez que existió un contrato el cual se pagó y no se obtuvo un resultado, asimismo que el tema se tendrá que llevar a la Secretaría de Hacienda para poder obtener recursos para darle atención al mismo.

Punto VI.- Presentación del Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Colegio que elabora el Delegado (NO APLICA).

Punto VII.- Desempeño Institucional.

Inciso a) Programas Presupuestarios.

En relación al tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó sobre el estado presupuestal del Colegio:

- Existen 3 variaciones en el presupuesto, en los capítulos 2000 por "Materiales y Suministros", en el 3000 "Servicios Generales" y en el 4000 "Por Algunas Transferencias".
- El Colegio cuenta con 5 cuentas bancarias reservadas, por un total de $6.5 millones de pesos, derivado de 14 juicios laborales, por un importe de $13.5 millones de pesos.
- Las variaciones de las cuentas bancarias reservadas o bloqueadas se derivan de depósitos por conceptos como capacitación; reembolsos de fondos de planteles; depósitos que hizo Baja California, más los intereses y comisiones netas.
- Respecto al activo fijo, informó que se integra de 42 inmuebles, así como por el mobiliario y equipo ubicado en todas las Unidades Administrativas.
- En relación a los pasivos, corresponde a $16.3 millones de pesos de las cuotas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); por el tema de laudos; $18.5 millones del adeudo por cancelación del servicio de limpieza, y $77.8 millones de pesos por laudos firmes, por concepto de incremento de 25.3 mdp.
- El importe de $174,512 que corresponde a becas, no ha sido asignado, en virtud de que se encuentran en proceso de firma del convenio del programa BÉCALOS.

E**l Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, Servidor Público designado para la atención de los asuntos del Área de Auditoría Interna, respecto al tema de las Cuentas Bancarias Reservadas o Bloqueadas, sugirió a la Secretaría de Administración se coordine con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ) a efecto de que en estos procesos se haga valer la inembargabilidad de cuentas a nombre del Colegio,

cuyos recursos se encuentran destinados al pago de obligaciones asumidas en ejercicio del presupuesto asignado, atendiendo al hecho que el cumplimiento del servicio público es preeminente y constituye una limitación al interés particular.

En relación a la Nota 3. "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", solicitó a la Secretaría de Administración profundizar sobre las gestiones para el cobro del adeudo al 31 de diciembre de 2018 de $1,804,373.00, por concepto de Prestación de Servicios de Capacitación, Evaluación y Certificación de Competencias.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, aseveró que es un procedimiento avanzado ya que en conjunto con la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos (DCAJ) se ha contactado al banco y a la Tesorería de la Federación (TESOFE), para ver de qué manera se pueden blindar las cuentas, en cuanto al monto pendiente aseguró que ya está prácticamente cobrado a mayo.

Respecto a la nota 4. "Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo", **el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, Servidor Público designado para la atención de los asuntos del Área de Auditoría Interna, solicitó ahondar en el adeudo por recuperar de $77,667.00, por concepto de pago por pensión alimenticia a cargo de un trabajador el cual no le fue descontado.

En respuesta, **el Lic. Fernando Gutiérrez Aguilera**, Coordinador de Asuntos Contenciosos del CONALEP, informó que ya está en turno la sentencia, y que espera que la próxima semana se comunique la resolución, mismo que se notificará en la próxima Sesión del COCODI; sin embargo, anticipó que la persona no pudo ser localizada para emplazarlo a juicio, pero que la DCAJ está llevando a cabo todas las etapas y desahogo de pruebas correspondientes.

En ese sentido, **el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, Servidor Público designado para la atención de los asuntos del Área de Auditoría Interna, señaló que en su momento se tendría que justificar su estimación como cuenta incobrable.

En relación a la nota 16. "Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo", solicitó se informaran las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios, S.A. de C.V." de $18'485,095.00 por adeudo de los servicios efectivamente prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.

En respuesta, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que la empresa "REISCO Operadora de Servicios, S.A. de C.V.", presentó demanda ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, donde la suspensión le fue concedida, por lo que el expediente está en suspenso, derivado de lo anterior, la DCAJ presentó un recurso de reclamación, mismo que el Juzgado de Distrito negó por considerar que no se estaba causando perjuicio económico alguno a la Institución, por lo que comunicó al Comité que se está a la espera de la resolución del Tribunal, la cual una vez efectuada y, en caso de que sea desfavorable, se presentará un amparo.

Asimismo, señaló que el asunto del monto de las penas convencionales en el expediente administrativo no se tocó en cuanto a su composición numérica, sino en cuanto a la

procedencia de haberlas aplicado, en ese sentido mencionó que puede haber dos tipos de resolución, el primero que ordene reponer el procedimiento, y el segundo que califique como no procedentes las penas convencionales, lo que implicaría hacer un recálculo del monto a pagar a la empresa, así como explorar si contra esa resolución se interpondrá un amparo, sin embargo, precisó que mientras el Tribunal no se pronuncie al respecto, no se podrá hacer cálculos sobre los adeudos a la empresa.

El Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, Servidor Público designado para la atención de los asuntos del Área de Auditoría Interna, cuestionó a la DCAJ respecto a que si la empresa "REISCO Operadora de Servicios, S.A. de C.V." está reclamando gastos financieros.

Para lo cual **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, externó su preocupación, pues, no descarta que la empresa pueda solicitar los intereses generados por la cantidad, precisó que "REISCO Operadora de Servicios, S.A. de C.V." tendría que hacerlo en otra vía, agregó que aun cuando el Colegio tenga la disposición de pagar, el riesgo permanecerá hasta en tanto no se tenga las resoluciones correspondientes, pues si procede, se tendrá que recalcular el pago.

En relación al tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, aludió dos preocupaciones, la primera es que con el tiempo genere productos financieros, y la segunda es que sea retirado el recurso de las cuentas del Colegio.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Servidora Pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, señaló que de la revisión a la información presentada en la carpeta, se advierte que las notas citadas en los estados financieros no corresponden con la información de las notas de desglose, por lo que se sugirió una revisión de los conceptos; asimismo solicitó una explicación clara respecto a la nota 8 "Bienes Muebles" derivado a que no se aprecian los movimientos, respecto al numeral 4 "Becas del Comodatario de Cafetería Pendientes de Entregar" pidió se precisara el plantel al que pertenece dicho monto, en cuanto a la nota 16 "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" solicitó a la Secretaría de Administración informar la procedencia, y el motivo por el cual no se han entregado las becas otorgadas por terceros.

Respecto al tema, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, sugirió crear un acuerdo sobre el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios, S.A. de C.V.", y que el mismo se registrara como una situación crítica.

En contestación, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que el tema se formalizará y se comprometió a dar mayor detalle sobre las notas comentadas.

En referencia a la solicitud, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el acuerdo: *"La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios, S.A. de C.V." por la cantidad de*

18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018", el cual fue aprobado por unanimidad.

Inciso b) Proyectos de Inversión Pública.

En relación al tema, **el Lic. Marco Antonio Rivera Vaca**, Director de Planeación y Programación, informó que en materia de Proyectos de Inversión Pública, el Colegio mantuvo 4 proyectos registrados ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los cuales tres no tienen una asignación presupuestal, mientras que el último presenta un pasivo por un pago pendiente de $4,000.00, mencionó que la Institución solicitó una ampliación de la temporalidad de su vigencia, el cual tendrá que hacerse antes del último día hábil del mes de julio, derivado de que corresponde a un proyecto de inversión del ejercicio 2018.

Inciso c) Pasivos contingentes.

El Mtro. José Luis Martínez Garza, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, detalló que en el caso de pasivos laborales contingentes se tienen un total de 489 juicios, de los cuales 155 se tienen en laudo firme por un monto de $77'870,000.00, mientras que 334 juicios por un monto de $535,530,000.00 carecen de laudo firme; enunció que del total del Universo el 15% pertenece a Oficinas Nacionales, 46% a la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UOCDMX) y el 39% a la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca (RCEO).

Refirió que el mayor monto de pasivos pertenece a juicios del Estado de Oaxaca los cuales representan $439,397,000.00; en tanto a la frecuencia de laudos firmes por Unidad Administrativa mencionó que 31 pertenecen a asuntos de Oficinas Nacionales ($15,281,000.00), 52 a la RCEO ($48,012,000.00) y 72 a la UODCDMX ($14,576,000.00).

En cuanto a las principales condenas establecidas por laudo firme, informó que la mayoría corresponden a reconocimiento de relación laboral, reclamación de prestaciones laborales, diferencias salariales y cuestiones de seguridad social.

En relación al tema, **el Dr. Armando de Luna Ávila**, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, cuestionó la razón por la cual el número de juicios en el Estado de Oaxaca es tan alto.

En respuesta **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, citó que la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca cuenta con seis planteles, con cerca de 500 personas laborando; los cuales inician sus demandas a partir de la formación de su sindicato, además de que considera que en la Junta de ese estado ha existido una liberalidad extrema en las resoluciones.

Enunció que la razón por la que la Institución se encuentra en esta situación es por la evolución histórica del sistema de contratación docente, además de que las demandas se basan en un análisis del contrato colectivo de trabajo; asimismo se reclama algo que prácticamente ya está reconocido; aunado a lo anterior, reconoció la problemática que generaría basificar a los

docentes, y tomar una decisión respecto a en qué apartado sería, lo anterior por las posibles repercusiones.

Asimismo, aludió lo complejo de realizar un análisis estadístico que refleje la situación en Oaxaca, derivado de la lucha por ganar atribución de cargas horarias entre los sindicatos por lo que se ha planteado una estrategia, derivado de las limitaciones de personal que enfrenta el Área Jurídica de la Institución, la cual repercute en falta de capacidad para enfrentar los juicios; indicó que el caso de Oaxaca es un problema administrativo que no fue resuelto con anterioridad, pero requiere de una estructura concreta en materia por la conflictividad de relaciones laborales.

En ese sentido **el Mtro. Marco Antonio Ramírez Mocarro**, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, sugirió que para complementar el análisis se necesita conocer cuáles son las condiciones para que eso ocurra, pues la descripción estadística permitirá plantear una estrategia, sin embargo, habría que ver cómo la Institución está permitiendo el aumento de laudos, lo anterior con la finalidad de evitar una visión unidireccional y se termine con una cantidad significativa de laudos laborales.

Al respecto, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, reafirmó que el problema de la Institución se centra en la forma de contratación, derivado a que se desvirtuó el modelo original donde los profesionales impartían clases en el Colegio; asimismo, que al empezar a adquirir una antigüedad, la relación laboral es reconocida por los tribunales y sancionada con el pago de las prestaciones correspondientes.

De la misma manera, señaló que la mitad de los expedientes se encuentra en los planteles, lo que genera deficiencia en la prueba de los mismos, comentó del acercamiento al Secretario General, así como a la Dirección de Personal para plantear un expediente único digital al cual acceder para contar con información pertinente que permita mejorar el acervo probatorio.

Comentó que otra cuestión se centra en la escasa comprensión de la autoridad laboral, respecto a la forma de contratación y de los aspectos académicos propios del CONALEP, enunció que los contratos colectivos tienen problemas concretos, particularmente el de la Ciudad de México, donde desde el inicio el trabajador tiene una permanencia en la Institución, por lo que mencionó que el éxito en los juicios se deriva únicamente a llevarlo con orden.

Notificó que recientemente se le comunicó que es probable que en el Estado de Oaxaca se presenten 50 o 60 demandas solicitando 40 horas semana-mes, (jornada completa), al respecto mencionó que se tendrá que analizar qué está pasando, si fueron defectos en la tramitación de los juicios o existen aspectos a mejorar en la defensa, sin embargo, precisó que la problemática implica cuestiones administrativas muy concretas y que generan un costo.

En ese contexto, **el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, precisó que se observa un incremento tanto en número de juicios, como en juicios con laudo firme desfavorable; destacando en este último rubro, un pasivo por $77.0 mdp, lo que denota un importante incremento respecto de las cifras reportadas durante la Primera Sesión del COCODI de 2019, por $50.0 ó $52.0 mdp, en adición a los $50.0 mdp que fueron pagados en diciembre de 2018, en su mayoría, por concepto de reconocimiento de la

relación laboral, solicitando a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos aclaración al respecto.

A lo que **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, respondió que existen varios, en condiciones similares con un gran número de personas que demandan el reconocimiento de la relación laboral.

En ese sentido, **el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, refirió que el pago de diciembre establece un precedente en Oaxaca para futuras situaciones, citando a modo de ejemplo, el expediente 243-2011, en el que se reclama como prestación principal, el reconocimiento de la relación laboral, el cual posiblemente ganarán en vista del antecedente; mencionó que falta impulsar una mayor defensa en el Estado de Oaxaca, dado que es el estado con mayor número de asuntos que implican una presión en el pasivo contingente, derivado a que de 2018 a la fecha ha incrementado significativamente el pasivo laboral, e incluso se hicieron re-cálculos en algunos expedientes, donde resulta que son cantidades mucho mayores. Precisó que es un aspecto preocupante por las presiones presupuestales que se tienen para conseguir los recursos; aludió que no son suficientes los abogados en el Estado de Oaxaca, por lo que se tendrá que buscar una alternativa.

Derivado de lo anterior, solicitó integrar al informe notas ejecutivas de los expedientes 243 y 574 de 2011, 460/2012, 509/2013, 131/2014, 676/2014, 13/2015 y 574/2015, cuyas prestaciones reclamadas ascienden, en promedio, a más de 20 millones de pesos cada uno, esto porque al perder alguno de ellos, generaría consecuencias en cadena, donde incluso podría dejar de pagarse asuntos cuyas prestaciones se actualizan con el paso del tiempo, por lo que solicitó se tomen como asuntos prioritarios.

Inciso d) Plan de Tecnologías de la Información.

En relación con el tema, **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, informó el estatus del tema:

- Referente al Plan Institucional de Tecnologías de Información, en su momento *"ITIC 2 Procesos Administrativos Digitalizados"*, al primer trimestre se tienen dos procesos pendientes: Administración de Riesgos y Archivo de Concentración (SATYC); señaló que el sistema de Administración de Riesgos será detenido derivado a que la Secretaría de la Función Pública ha solicitado al Colegio que se lleve a través de un sistema en específico; en cuanto al segundo, mencionó que el alcance a cambiado pues se incorporará los diferentes indicadores en el cumplimiento de los objetivos de cada una de nuestras Unidades Administrativas y proyectos estratégicos.
- Se encuentra en proceso, y en conjunto con la Unidad de Gobierno Digital, la definición de la estrategia de Tecnologías de Información del CONALEP.
- El vencimiento en 2019 de procesos o servicios críticos: impresión, centro de datos, y telefonía; los cuales lleva tiempo la preparación del anexo y el procedimiento adquisitivo; mencionó que se está trabajando con la Unidad de Gobierno Digital para validar y entrar en un proyecto consolidado con las instituciones que Presidencia defina; o en su defecto, realizarlo de manera independiente.

Respecto al tema, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Servidora Pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la

Gestión Pública, comentó con respecto a la carta ejecutiva y operativa 2019 que 7 proyectos no fueron concluidos en el período comprometido, de los cuales 1 corresponde al ejercicio 2016, 4 a 2017 y 2 a 2018, cuyo avance global es del 45%, destacó que un proyecto del 2017 es reportado como cancelado, asimismo observó que 2 proyectos registraron avances del 25 y 5% cuya fecha de término se comprometió para el mes de abril y junio, respectivamente, en este sentido solicitó a la Institución justificara el proyecto cancelado, estableciera fechas definitivas para su conclusión e implemente las medidas necesarias que aseguren abatir el rezago de los proyectos cuya fecha de término está vencida.

Por otro lado, mencionó que, en seguimiento a la Guía de Implementación de la Política de Datos Abiertos, se llevó a cabo una revisión de la información de los 7 conjuntos del Colegio alojados en la plataforma datos.gob.mx a partir de la cual se identificaron debilidades en 7 de las 14 actividades establecidas en la guía, por lo que se solicitó a la Institución actualizar y/o modificar dichos registros.

Finalmente, informó que respecto a la implementación y operación del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI), se llevó a cabo, en el mes de marzo, una revisión con el objeto de verificar la implementación y operación de los 9 procesos concluyendo que la misma se encuentra al 100%,

En respuesta, **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, respecto a los proyectos que quedaron inconclusos, comentó que son referidos al GUIASIST, y que los diferentes módulos se están integrando al Sistema Integral de Administración de CONALEP (SIAC), cuyo alcance cambió a partir de la nueva estrategia de Tecnologías de Información.

En cuanto al MAAGTICSI, comentó que la seguridad se atenderá en la siguiente licitación del centro de datos, referente a implementar un plan de operación anti desastres (DRP Disaster Recovery Plan), mencionó que hoy día no es posible cumplirlo, sin embargo, esos conceptos ya están considerados para ser atendidos en el nuevo contrato.

VIII.- Programas con Padrones de Beneficiarios.

Respecto al avance y, en su caso, rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios de los programas comprometidos al período, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, señaló que el presupuesto asignado al programa 243, "Programa Nacional de Becas del CONALEP", para el ejercicio 2019 fue de $30.6 millones de pesos informó que con motivo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Becas del CONALEP de fecha 04 de abril, y considerando el pago de las becas "Benito Juárez" en algunos Colegios Estatales, se acordó que a través de la Secretaría de Administración se consultará a la Subsecretaría de Educación Media Superior el destino de los recursos, de manera específica, si éstos podrían pasarse a algún otro concepto.

Derivado de lo anterior, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Servidora Pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, precisó que si bien el OIC tiene conocimiento sobre la consulta realizada a la Subsecretaría de Educación Media Superior para la definición normativa del ejercicio del presupuesto autorizado para 2019 del Programa Nacional de Becas, solicitó que la Dirección de Servicios Educativos dé seguimiento a la misma, e informe al Comité el avance y

las acciones conducentes, a efecto de que los recursos asignados sean ejercidos para el fin establecido, asimismo, la entidad debe acreditar el estado que guardan los recursos etiquetados para la ejecución del Programa Nacional de Becas indicando si se ha incurrido en un subejercicio.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que contactó a la Dirección de Finanzas, la cual a través de llamada telefónica notificó que la cuestión aún no estaba definida, por lo que la Secretaría de Administración ha insistido, sin contar con una respuesta formal, por lo que se encuentra a espera de una definición, asimismo mencionó que no está en subejercicio pues se ha estado recalendarizando.

IX.- Seguimiento de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.

En relación al apartado, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que durante el primer trimestre se renovaron los participantes del Comité de Ética; se presentó y aprobó el plan de trabajo 2019; durante las sesiones se abordaron objetivos, metas, actividades e indicadores del comité; asimismo, notificó que no se cuenta con ningún caso de acoso sexual.

El Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, sugirió analizar la posibilidad de incorporar en el Código de Ética, que las recomendaciones emitidas por el Comité a la persona que hubiese sido considerada como transgresora de conductas contrarias a este Código, se incorporen a su expediente personal, previa solicitud de la Dirección de Personal, con la finalidad de inhibir su recurrencia.

X.- Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

Incisos a) Informe Anual, Programa de Trabajo de Control Interno e Informe de Resultados del Órgano Interno de Control derivado de la verificación del Informe Anual, y b) Reporte de avances trimestral del PTCI (enero - marzo 2019).

Respecto a los temas, **la Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés**, Directora de Evaluación Institucional y Enlace de Control Interno del CONALEP, informó que el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCI) fue presentado el 6 de marzo de 2019 en la Primera Sesión del COCODI, y considerando las recomendaciones del OIC, así como las emitidas por el Comité, se realizó una reestructuración del mismo, quedando conformado por 11 acciones de mejora, el cual fue formalizado el 15 de marzo, e incorporado en la plataforma de acuerdo a la norma establecida.

Con respecto al punto b) reporte de avance trimestral del PTCI, señaló que a partir del 20 de marzo las Unidades Administrativas hicieron actividades pertinentes para el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas, las cuales fueron enviadas al OIC, informó que de éstas no se validó el avance de 6, por lo que se empezó a trabajar con los Directores de Área y Unidades Administrativas, para atender y establecer estrategias para el cumplimiento de las mismas, comunicó que se realizó una reunión con Secretarios y Titulares de Áreas con el objetivo de sensibilizarlos y avanzar con el cumplimiento, asimismo que se hizo un acercamiento con la SFP para que brinde una capacitación el 03 de junio.

Inciso c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (enero – marzo).

En relación al tema, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Servidora Pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, respecto al Programa de Trabajo de Control Interno PTCI 2019 del CONALEP, comentó que fue actualizado y fortalecido como resultado de la colaboración entre la Institución y el OIC, en el cual se comprometieron 11 acciones de mejora cuya conclusión se estableció para el mes de septiembre, señaló que al primer trimestre del año, el OIC no validó 6 acciones de mejora al identificarse incongruencia entre los avances y las evidencias presentadas, así como debilidades en los entregables de las acciones comprometidas, las cuales no cumplían con la profundidad requerida que permita el fortalecimiento de los procesos institucionales.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

Incisos a) Matriz, Mapa y Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), así como Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, y b) Reporte de avance Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (enero-marzo 2019).

Respecto a los apartados, **el Mtro. Alvaro López Reyes**, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos, informó que en el PTAR se determinaron 3 riesgos de los cuales se identificaron 7 acciones de control, las cuales se fortalecieron a partir de los comentarios de la Primera Sesión del COCODI, asimismo que éstas se reportaron en tiempo y forma al OIC, mencionó que una no fue validada derivado a que no se presentaron las evidencias suficientes en cuanto a la detección de alumnos con riesgo de abandono escolar por reprobación, informó que la Secretaría Académica ha trabajado con un programa para la detección oportuna de los alumnos con este riesgo.

El Mtro. David Fernando Beciez González, Secretario Académico del CONALEP, citó que un problema a nivel mundial es el abandono escolar, en tanto que la deserción en nivel Medio Superior es una constante en América Latina y de manera particular en México, mencionó que, de acuerdo a estudios, una de las razones más contundentes es la económica, en promedio 30% de la población abandona por este motivo, asimismo, lo asoció a conflictos familiares.

De igual manera, explicó que un porcentaje importante es responsabilidad de las relaciones en la escuela, entre los que destacó: planeación, desarrollo, evaluación, y organización escolar; derivado a que no muestran la flexibilidad requerida para que los alumnos permanezcan en la escuela; refirió que el modelo educativo en términos generales es memorístico, repetitivo, autoritario, y sancionador.

Por lo que informó que a través del programa de trabajo se puso a consideración de las autoridades correspondientes tres líneas que pretenden incidir, en las consideraciones económicas y familiares, con las que esperan un incremento de la efectividad y de resultados de entre un 5 a 10% en los primeros años; éstas se basan en la actualización de maestros; modificación de las formas tradicionales de enseñanza-aprendizaje, y finalmente, la actualización de las carreras.

Por otro lado, mencionó que la Secretaría a su cargo inició el levantamiento de una encuesta a nivel Nacional, esto para conocer la opinión de los alumnos en tanto a la identificación, necesidades, y aspectos para innovar; en cuanto a maestros se basa en qué tipo de gestión, planeación, y capacitación, realizaría para que la docencia se transforme; cuyos resultados permita la alimentación de un modelo educativo distinto, el cual se aplicaría como piloto en algunas escuelas en el mes de agosto.

Hizo hincapié en que el reto se encuentra en transformar la gestión, acreditación, y validación, para lo cual se deben encontrar formas más flexibles, innovadoras, y más portables para los alumnos.

c) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (enero – marzo).

En relación al tema, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Servidora Pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó que en atención a las recomendaciones del Comisariato emitidas en la Primera Sesión de este Comité, se fortalecieron y detallaron las 7 acciones de control que fueron comprometidas por la Institución para la atención de tres riesgos, asimismo, como resultado de la evaluación realizada por el OIC se validó el avance de 6 acciones en tanto que la acción de control 1.2.1 denominada "Elaborar un diagnóstico para identificar los aspectos que inciden en la reprobación de módulos con el objetivo de conocer los motivos por los que los alumnos reprueban los módulos dando a conocer los resultados a las unidades administrativas del sistema CONALEP para que establezcan acciones preventivas y correctivas" no fue validada al no presentarse la evidencia de la estrategia a implementar para la detección oportuna de alumnos en riesgo de abandono escolar, considerando que en el primer reporte de avances se presentaron las estrategias a ejecutar en los próximos trimestres del año, subrayó la importancia de que el Colegio dé cumplimiento a las actividades comprometidas conforme a los plazos y criterios establecidos en el PTAR.

XII.- Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (enero-marzo).

En relación con el tema, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité obviar la lectura del apartado, toda vez que la información obra en la carpeta de la Sesión, lo cual se aprobó por unanimidad.

XIII.- Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

En relación al tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, informó que en materia del PGCM se continúa trabajando en 3 indicadores, precisó que en relación a archivos se ha mantenido contacto con el Archivo General de la Nación derivado a la ausencia del dictamen de baja documental, el cual es una prioridad para poder reusar el papel; en mejora regulatoria comentó que se está trabajando con la DCAJ para la conclusión del proceso de revisión y aprobación de las 6 normas pendientes, las cuales tienen un avance del 84.62%; por último, en relación al indicador ITIC.2 Procesos Administrativos a Digitalizar reportó un avance del 85.71%.

Respecto al tema, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Servidora Pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, reportó que el 12 de abril de 2019 se envió, a la SFP, la presentación de resultados de cierre del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en él se notificó el incumplimiento de 5 de 22 indicadores asociados a los temas de acceso a la información, archivos, mejora regulatoria, presupuesto basado en resultados, y tecnologías de la información.

XIV.- Asuntos Generales (enero – marzo).

XIV.1 Seguimiento a Diagnósticos.

Referente al tema, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Servidora Pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, informó respecto al diagnóstico "Implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización en el CONALEP" que el Colegio no concluyó el desarrollo del Sistema Informático Integral de Recursos Humanos, el cual fue comprometido para el pasado mes de marzo, por lo que solicitó concluir a la brevedad su desarrollo e informar en la siguiente Sesión su puesta en operación, lo anterior con el objetivo de minimizar los riesgos asociados con pagos y descuentos indebidos, omisiones a la normatividad, discrecionalidad en los procesos y que posibles actos de corrupción se materialicen.

Respecto al diagnóstico "Gestión para la Asignación, Ejercicio y Comprobación de Viáticos", señaló que el Colegio comprometió 6 acciones de mejora, 5 para el presente mes y una para junio de 2020, que contribuyen a optimizar las tareas administrativas y transparentar los recursos asignados a los servidores públicos, por lo que subrayó la necesidad de que las actividades se cumplan en tiempo y forma.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que ha trabajado con la Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas y la Dirección de Personal, sin embargo el proyecto se ha retrasado por las diversas actividades que llevan a cabo, espera que se culmine en los próximos meses; en el tema de viáticos mencionó que se ha reforzado la concientización con las Áreas para el mejor uso de los recursos, asimismo que se enviaron comunicados informando las disminuciones del presupuesto, a su vez que la Dirección de Administración y Finanzas está trabajando en un sistema informático de viáticos.

En ese sentido, **el Mtro. Iván Flores Benítez**, Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas del CONALEP y Vocal del Comité, comentó que de acuerdo a lo comprometido, ya se está trabajando en la definición de los casos de uso para automatizar; además se va a realizar un sistema para control de viáticos que va a tener un módulo para la emisión de oficios de comisión, y registro de comisiones, mencionó que espera que el sistema puede atender la necesidad de un seguimiento a la asignación de viáticos y su comprobación.

XIV.2 Declaración Patrimonial (cuántos funcionarios realizaron su declaración y que acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción).

En relación al tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, mencionó que tanto el OIC como la Dirección de Personal hacen cortes de

información, y que ésta última apoya al personal de nuevo ingreso resolviendo inquietudes, y brindando orientación, por lo que a las 12:30 del día de la sesión se tenía un avance del 64.30%, indicó que se tiene identificadas a las Áreas con mayor rezago, y que lo comentará con los Secretarios para cumplir con la obligación al cierre de mes.

En respuesta, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, informó que se turnaron 2 asuntos a responsabilidades relacionados con declaración patrimonial, uno por la omisión en la presentación de declaración de conclusión y otro relacionado con inconsistencias en el sistema del Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP); respecto al último punto, aludió que siguen apareciendo incidencias, asimismo que ya ha platicado con servidores públicos del Área de la Dirección de Personal sobre cuáles son las inconsistencias, sin embargo persisten, incluso para esta declaración se siguen presentando los mismos errores, por lo que, solicitó que se realicen acciones inmediatas para evitar la recurrencia, así como actos de molestia de servidores públicos que desgraciadamente por la falta de fiabilidad en la información capturada en el sistema no pueden llevar a cabo la actividad; mencionó que se pidió el apoyo de la Dirección de Personal en los meses de enero y febrero a fin de difundir la obligación de que los servidores públicos de alto rango hicieran públicos sus datos en la declaración patrimonial, situación y petición que fue atendida en tiempo y forma.

Señaló que giró un oficio al responsable del RUSP para que la información vertida en él se actualice con la veracidad y confiabilidad necesaria, toda vez que el mismo será público y sujeto de supervisión; respecto a los formatos para la declaración de todos los servidores públicos, comentó que los mismos no han sido autorizados; por lo que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción propone como nueva fecha de implementación el mes de diciembre de 2019.

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, mencionó que se realizó una revisión a fondo del RUSP, para lo cual la Dirección de Personal analizó el universo de 5005 puestos ocupados, llegando a la conclusión de que los errores no son representativos, sin embargo, que las imprecisiones de captura y carga de datos ya han sido corregidas.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, precisó que se consideran recurrentes derivado a que las observaciones siguen siendo las mismas desde 2016, fecha en que el OIC llevó a cabo un diagnóstico, las cuales consisten en: errores en los registros; retraso significativos para dar de alta y baja a los servidores públicos (3-4 meses); cambio en la fecha de alta o baja, lo que repercute en la contabilidad de los 60 días para presentar declaración de inicio o conclusión; asimismo, mencionó que si bien no son cuantiosas, son repetitivas, e inclusive el servidor público habilitado es el mismo desde el año 2015, por lo que no se puede argumentar desconocimiento.

En ese sentido, sugirió capacitación a más personal o la implementación de supervisión del servidor público facultado, lo anterior porque el RUSP no sólo alimenta DECLARANET, sino a otros 7 sistemas, lo que hace primordial la veracidad y confiabilidad del registro.

XIV.3 Recomendaciones de la CNDH y OCDE (Acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.)

En relación al tema **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos y Vocal del Comité, informó que atendieron dos solicitudes de información,

requerimientos formulados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), también notificó que no existe recomendación alguna dentro del periodo.

La Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, comentó que se ha diseñado una estrategia con un eje transversal, en la que se toma en cuenta la equidad, la igualdad, el bienestar, y la seguridad para todos, precisó que se han realizado actividades del programa de trabajo 2019 como: la difusión de la obligación institucional en el ámbito de la tutela de los derechos humanos de los menores; el diseño de implementación de los protocolos de seguridad de planteles; y del programa institucional de impulso de los ambientes escolares sanos, seguros y cálidos.

Además, indicó que el Colegio ha tenido un acercamiento al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), derivado del cual, en conjunto con la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, se han sostenido reuniones con el objetivo de implementar el sistema en el Colegio, en el cual se incluye la equidad de género, tema del que se firmará un convenio el 30 de mayo.

En ese sentido, **el Dr. Eduardo Blanco Rodríguez**, Director de Prospección Educativa, informó que el 30 de mayo se firmará con la Comisión Nacional de Derechos Humanos un convenio, precisó que dentro de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo se encuentra la cultura de la Paz, en esa materia ya se había iniciado un programa piloto en el Colegio: "Jóvenes promotores por la paz", el cual inició con la capacitación de 30 personas por cada estado, financiado y apoyado por la Comisión, asimismo, comentó que la firma será acompañada de una videoconferencia impartida por el Lic. Luis Raúl González Pérez Presidente de la CNDH denominada "El combate a la violencia escolar".

La Lic. María del Carmen Verdugo Reyes, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, manifestó que próximamente se firmará el convenio a nivel nacional con el SIPINNA, para el cual se convocará a los Directores Generales para el acompañamiento respectivo.

Referente al apartado, **el Mtro. David Fernando Beciez González**, Secretario Académico, mencionó que está trabajando para que las capacitaciones en comento se incorporen al currículum, de esta manera sean tangibles los ejercicios de comunicación realizados.

Por su parte, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, señaló que como parte de las actividades de la Dirección de Servicios Educativos, y dentro del Programa de Orientación Educativa, se solicitó a los planteles que incluyan temas de igualdad de género, acciones con enfoque de género, atención a la violencia escolar, y habilidades socioemocionales, como actividades extracurriculares, lo anterior ante la ausencia de los mismos en el plan de estudios.

En ese orden de ideas, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, comentó que en conjunto con la Unidad de Estudios e Intercambio Académico está trabajando en un proyecto con el Estado de Michoacán en relación a equidad de género, lo anterior para poder desarrollar a nivel nacional un programa enfocado a las necesidades de alumnos, docentes y administrativos; el cual espera sea aprobado por el Dr. Enrique Ku Herrera, en la próxima reunión de Directores a nivel nacional.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, comentó que, si bien se presenta una relación de actividades desarrolladas, en la misma no obran evidencias sobre todas las acciones comprometidas para el ejercicio anterior, por lo que no se tiene por atendida la reiterada solicitud de la Titular del Órgano Interno de Control de que se muestre la evidencia sobre el cumplimiento del tema.

Asimismo, precisó que durante el período que se reporta, se recibieron en el OIC 6 vistas por parte de la CNDH de las cuales destacan 2 que se relacionan con la presunta violación de negar la inscripción a alumnos de nacionalidad extranjera, los mismos ya fueron atendidos derivado que se dio la orientación para la creación de una CURP provisional a efecto de que estos alumnos no fueran afectados y pudieran inscribirse, sin embargo, este Órgano Fiscalizador considera necesario emitir una recomendación al Colegio a efecto de que se emita un protocolo sobre las actuaciones que se deben realizar para la atención de alumnos de nacionalidad extranjera a efecto de dos cuestiones; una, que no se vulnere el derecho a la educación; y segunda, evitar la recurrencia en las vistas de la CNDH.

Señaló que si bien no hay una recomendación, que son los instrumentos que tiene a su alcance la Comisión para hacer que las autoridades protejan los Derechos Humanos, si existe un aumento en las vistas, por lo que es necesario implementar un protocolo y que él mismo se haga extensible a todos los planteles, incluso al personal administrativo, cuya actuación es motivo de la recurrencia.

En respuesta, **el Mtro. David Fernando Beciez González**, Secretario Académico del CONALEP, aclaró que tomando en cuenta la recomendación de la Titular del Órgano Interno de Control se han planeado diferentes actividades, las cuales fueron reportadas, en lo concerniente a la población migrante, afirmó que se están sentando las precedentes derivado a que oficialmente en México no existen protocolos aún, lo anterior para dar atención en los mejores términos.

Respecto al tema, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo hincapié que, de acuerdo a la reforma Constitucional de 2011, la Institución está obligada a no discriminar a los jóvenes por un tema de nacionalidad, luego entonces, se tendría que dar atención.

En relación al vínculo que se estableció con el SIPINNA, sugirió que en primer momento la Institución solicite una asesoría acerca del proceso de diseño y construcción de políticas públicas, a efecto de organizar acciones para el Colegio, las cuales tendrían que realizarse con un enfoque que privilegie los derechos de niñas, niños y adolescentes con perspectiva de género, precisó que no son disociadas, por lo que no debería existir separación como se advierte en el caso de Michoacán.

Asimismo, indicó que la asesoría en políticas públicas debería asociarse a dos vertientes; la primera promover la incorporación en la gestión pública del enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, derivado de la actividad que hace el CONALEP; a través de la formación y capacitación de los servidores públicos, la cual debería ser en sentido descendente (de arriba hacia abajo); y la segunda, fortalecer las habilidades y conocimientos de estudiantes, servidores públicos y académicos sobre el derecho de niñas, niños y adolescentes.

Indicó que se deben trabajar en la política pública, porque se advierte que en la actividad diaria a veces se pasan por alto trámites, trabajos y acciones en los cuales no se visualiza que se podría estar violando el derecho de un menor; nombró como ejemplo lo observado en el Comité de

Adquisiciones referente al servicio de CENEVAL cuyo contrato especificaba la aplicación del examen como un requisito de ingreso al Colegio, el cual estaría contraviniendo a la Constitución en su artículo tercero, que califica a la educación media superior como obligatoria; en ese sentido recomendó analizar con base en la asesoría brindada por el SIPINNA cuáles son las políticas públicas y/o capacitaciones a las que se tendrían que acercar a los servidores públicos, además de cuales se debería adicionar a los programas de estudio para que los niños puedan hacer exigibles sus derechos humanos.

Lo anterior, derivado a que el niño tiene que conocerlos para hacerlos valer, en tanto que el docente debe dominarlos para explicarlos en el aula, así como respetar los derechos de los alumnos, refirió que la obligación de la Institución no sólo se basa en el respeto y la garantía sino también de la difusión, la cual reiteró se encuentra dentro de los objetivos del desarrollo sostenible de manera específica en el punto 4.7 "Educación en Derechos Humanos"; insistió, en que si bien se dio ya este primer acercamiento, se debería trabajar en esas dos vertientes; capacitar a los servidores públicos para diseñar políticas públicas con la perspectiva de niñas, niños y adolescentes así como de género, de igual manera trabajar en la parte docente.

Por último, señaló la importancia de la asesoría por parte del SIPINNA, pues permitirá acercarse de información para coordinar el cúmulo de acciones que está realizando cada Unidad Administrativa, de esta manera tener una ruta crítica que atender.

En respuesta, **la Lic. María del Carmen Verdugo Reyes**, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico del CONALEP, comentó que se ha trabajado un eje transversal con todas las Áreas en el cual se toma equidad y bienestar, donde se difunden políticas, y protocolos. En cuanto a la equidad de género, mencionó que se está considerando dentro de los 22 derechos humanos que tienen los niños, las niñas y los jóvenes, por lo que solicitó que se reconociera las acciones realizadas, precisó que se está creando un sistema para llegar a los administrativos, docentes, y hasta los jóvenes, para sistematizar todas las acciones.

Respecto al examen CENEVAL, **el Mtro. José Antonio Gómez Mandujano**, Secretario de Servicios Institucionales del CONALEP, señaló que para el Área que representa, es un examen diagnóstico, no así, una prueba que determine la entrada de un alumno, sin embargo, indicó que se revisará el reglamento en función de las reformas, las cuales consideran a la educación media superior como obligatoria, por lo que no se puede negar el acceso a la educación.

En respuesta, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, reiteró que el interés en el servicio de CENEVAL se derivó al manejo del objetivo del mismo, el cual fue citado como requisito de ingreso al Colegio; lo que representó un hallazgo, así como una oportunidad, misma que consiste en una revisión de los procesos para plantear mejoras, tomado en cuenta la perspectiva de niñas, niños, adolescentes y de género.

XIV.4 Informes de avances en materia de archivos.

En relación con el tema, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, sometió a consideración de los miembros del Comité obviar la lectura del apartado, lo cual se aprobó por unanimidad.

Al respecto, **la Lic. Blanca Quezada Arenas**, Titular del Área de Quejas, Servidora Pública designada para la atención de los asuntos del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la

Gestión Pública, comentó que no obstante que la coordinación de archivos del CONALEP ha realizado diversas actividades para el cumplimiento de la Ley General de Archivos, y considerando que esta entra en vigor el próximo mes, es necesario que el Colegio implemente a la brevedad acciones que aseguren el cumplimiento en su totalidad, poniendo especial atención en lo siguiente: La integración del Grupo Interdisciplinario por los Titulares de las Áreas Jurídica, Planeación y/o Mejora Continua, Coordinación de Archivos, Tecnologías de la Información, Unidad de Transparencia y Órgano Interno de Control, lo anterior derivado de que el grupo que existe a la fecha no cumple con las características referidas; incorporación de la Unidad de Correspondencia al Sistema Institucional de Archivos; publicación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2019 en el portal oficial, derivado que el mismo sólo se encuentra disponible en la página anterior de la Coordinación de Archivos, realizar la inscripción, así como la actualización de información en el Registro Nacional de Archivos; garantizar que, mediante la acta entrega-recepción, los servidores públicos entreguen los archivos que tengan bajo su custodia al momento de la separación del empleo.

En consecuencia, sugirió al Órgano Colegiado el Acuerdo: 2-II-2019 *"La Coordinadora de Archivos del CONALEP, deberá presentar en la próxima sesión un informe respecto al cumplimiento de los comentarios y lo dispuesto en la Ley General de Archivos".*

En respuesta, **la M. en C. A. Aida Margarita Ménez Escobar**, Secretaria de Administración del CONALEP, sostuvo que la información es a fecha 31 de marzo, sin embargo, al día de la Sesión los puntos abordados en el comentario han sido realizados.

En referencia a la solicitud, **el Lic. Rosalío Tabla Cerón**, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional, Coordinador de Control Interno y Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el acuerdo *"La Coordinadora de Archivos del CONALEP, deberá presentar en la próxima sesión un informe respecto al cumplimiento de los comentarios y lo dispuesto en la Ley General de Archivos",* el cual fue aprobado por unanimidad.

XIV.6 Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble el Zarco
XIV.7 Informe del juicio ordinario civil 725/2017 Álvaro Obregón

En relación con los seguimientos, **el Mtro. José Luis Martínez Garza**, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP y Vocal del Comité, informó que como producto del recurso de revisión interpuesto, se ordenó se reencausara el procedimiento en cuanto al desahogo de una prueba documental el cual ya se está realizando dentro del expediente por el Tribunal Agrario; con respecto al juicio Álvaro Obregón, comentó que tanto el CONALEP Federal como la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, generaron la respuesta a las demandas interpuestas, asimismo se sostuvo la primera audiencia de conciliación.

En ese sentido, **el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández**, Titular del Área de Responsabilidades, solicitó a la DCAJ mantener informado al Comité sobre el avance de los juicios.

XV.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

En relación al tema, **la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta**, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP y Vocal Ejecutivo del Comité, hizo del conocimiento a los integrantes del Comité el inventario de los acuerdos que se atenderán en la próxima sesión:

Número de Acuerdo	Asunto	Área responsable	Estatus	Fecha compromiso
Acuerdo 1-II-2019	La Secretaría de Administración y la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos deberán presentar un informe sobre las acciones para el pago a la empresa "REISCO Operadora de Servicios, S.A. de C.V." por la cantidad de 18'485,095.00 por adeudo de los servicios prestados al CONALEP durante el ejercicio 2018.	Secretaría de Administración y Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.	En proceso.	21 de agosto de 2019.
Acuerdo 2-II-2019	La Coordinadora de Archivos del CONALEP, deberá presentar en la próxima sesión un informe respecto al cumplimiento de los comentarios y lo dispuesto en la Ley General de Archivos.	Coordinación de Archivos, (Secretaría de Administración).	En proceso.	21 de agosto de 2019.
Asuntos Generales		**Área responsable**	**Estatus**	
Acuerdo 19-LIII.02 La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un solo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99; 13.XLIII.00 y 32.XLVII.01.		Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.	En proceso.	
Informe del juicio agrario 247/2014 del Inmueble el Zarco.		Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.	En proceso.	
Informe del juicio ordinario civil 725/2017 plantel Álvaro Obregón I.		Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos.	En proceso.	

CIERRE DE LA SESIÓN.

El Mtro. Rolando de Jesús López Saldaña, Secretario General del CONALEP, reconoció que existen pendientes, para los cuales la Institución está diseñando estrategias, donde el desarrollo de procesos está enfocado en lo que el Colegio ha denominado como la Nueva Escuela Técnica Mexicana CONALEP, proyecto que se presentará en próximos días.

Dentro de los principales aspectos mencionó: que para el Director General el reto es la transformación educativa, así como un cambio de imagen; comentó que la atención a migrantes es un proyecto que ya se está desarrollando con la UNESCO, donde se busca brindar una opción educativa, en cuanto a la aplicación de examen CENEVAL refirió que el Área de Servicios Institucionales elabora un estudio para culminar con la aplicación del examen en el Estado de Oaxaca, ya que tienen la instrucción directa del Dr. Enrique Ku Herrera de no limitar el acceso de ningún estudiante a los planteles por ningún tipo de discriminación.

Agradeció a las Áreas del Colegio por el apoyo al seguimiento de los programas, y afirmó que el CONALEP tiene elementos para que en los próximos meses se posicione dentro de la Educación Media Superior.

Finalmente, **el Dr. Armando de Luna Ávila**, Coordinador de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, celebró el ejercicio realizado y afirmó que existen retos muy importantes, por lo que siendo las 20:15 horas del día 24 de mayo de 2019, declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP.

MIEMBROS DEL COCODI

LIC. ROSALÍO TABLA CERÓN
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. ELIZABETH ANN VIZCARRA PERALTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO

MTRO. IVÁN FLORES BENÍTEZ
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ GARZA
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL

ÓRGANO DE VIGILANCIA
MTRO. MARCO ANTONIO RAMÍREZ MOCARRO SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
INVITADO EXTERNO
DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA COORDINADOR DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
ENLACE DEL COCODI Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
MTRO. ALVARO LÓPEZ REYES DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES **ENLACE DEL COCODI Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL CONALEP**
LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMÁN CORTÉS DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL **ENLACE DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP**
INVITADOS INTERNOS
MTRO. ROLANDO DE JESÚS LÓPEZ SALDAÑA SECRETARIO GENERAL DEL CONALEP
M. EN C. A. AIDA MARGARITA MÉNEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONALEP

LIC. MARÍA DEL CARMEN VERDUGO REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS E INTERCAMBIO ACADÉMICO DEL CONALEP

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MANDUJANO
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL CONALEP

MTRO. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA
PARA LA CIUDAD DE MÉXICO DEL CONALEP

LIC. MARCO ANTONIO RIVERA VACA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL CONALEP

DR. EDUARDO BLANCO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PROSPECCIÓN EDUCATIVA DEL CONALEP

LIC. FERNANDO GUTIÉRREZ AGUILERA
COORDINADOR DE ASUNTOS CONTENCIOSOS
DIRECCIÓN CORPORATIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP

LIC. ESTEBAN ALBERTO VILLAFAÑE HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

LIC. BLANCA QUEZADA ARENAS
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS
DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP